Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA ID NRO. 355.916

"REPARACIÓN TOTAL DE 3 AULAS ESC. BAS. Nº133 R.I. 3 CORRALES "

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., Sr. Ramón Aranda, Jefe de UOC, Abg. Jorge Villamayor U.O.C, Ramón López Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CONTRATACION DIRECTA ``REPARACIÓN TOTAL DE 3 AULAS ESC. BAS. Nº133 R.I. 3 CORRALES``

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: PROVEEDORA YPOA
- ✓ EMPRESA: CONSULTORA A.E.
- ✓ EMPRESA: SICSA
- ✓ EMPRESA: TRAZO S.R.L.

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PROVEEDORA YPOA	109.665.490.-
2	CONSULTORA A.E.	90.362.600.-
3	SICSA.	132.131.128.-
4	TRAZO S.R.L.	137.675.247.-

OBS.: -El Sr. Walter Fernández en representación de la empresa SICSA, observa que la empresa ¨CONSULTORA AE¨ no presenta certificado de origen nacional (MIC), la empresa TRAZO S.R.L. no presenta la póliza de mantenimiento de oferta original, solamente presenta la copia.

-La representante de la empresa PROVEEDORA YPOA manifiesta que la garantía de la empresa CONSULTORA AE no se encuentra firmada por el oferente, además su constancia de RUC, en el SIPE figura en estado erróneo y no presenta copia del mismo en la oferta, la oferta de la empresa TRAZO no cuenta con membrete así como tampoco sello de la empresa.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
SR. RAMON ARANDA	385.463	JEFE DE U.O.C	
RAMON LOPEZ		SECRETARIO DE ACTA	
PROVEEDORA YPOA	5.497.973	MARIA ACOSTA	
CONSULTORA A.E.			
SICSA	4.618.743	WALTER FERNANDEZ	
TRAZO S.R.L.	3.985.507	GIULIANO GHEZI	

WALTER FERNANDEZ
SICSA
SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.